



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE QUÉNTAR

Administración

Aprobación definitiva de modificación presupuestaria expediente nº 107/2024

Aprobación definitiva de modificación presupuestaria expediente nº 107/2024

EDICTO

D. Francisco José Martín Heredia Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Quétar (Granada),

HACE SABER: En cumplimiento de lo establecido en el art. 169.1, por remisión del art. 179.4, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial, adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión del día 28 de octubre de 2024, del expediente nº 107/2024, de modificación presupuestaria mediante transferencias de créditos.

Bajas en aplicaciones de Gastos

<u>Aplic.</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
1532.619.02	Inversiones	26.000,00
Total		26.000,00

Altas en aplicaciones de Gastos

<u>Aplic.</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
338.226.99	Festejos	20.000,00
920.625	Equipamientos	6.000,00
Total		26.000,00

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

En Quétar, a la fecha de la firma electrónica.

El Alcalde,

Fdo.: Francisco José Martín Heredia